

## Suarez habilitó actividades físicas pero no a los gimnasios



El gobernador anunció en su twitter que se permiten algunas actividades físicas como el running y el ciclismo. Pero aclaró que no se habilitan por ahora los gimnasios.

“He firmado un nuevo decreto (N°620) con varias medidas. Entre ellas, la autorización -dentro del marco de las salidas recreativas- para practicar running o trote y el uso de la bicicleta para fines recreativos, ambas actividades con distancia máxima de 5 km desde el hogar”, indica.

“Las mismas se deberán llevar a cabo conforme a los protocolos y medidas vigentes: respeto del D.N.I., tapaboca, no salivar en la vía pública, salir y regresar desde el hogar y horarios, entre otros requisitos”.

Agrega que “Asimismo, y en virtud de lo dispuesto por el DNU nacional que nos permite ampliar la circulación en un 75%, los días domingos podrán realizar estas salidas todas las personas, en los horarios establecidos, sin distinción de D.N.I.”

En su mensaje Suarez indica “También incluimos dentro de las profesiones liberales exceptuadas a los profesionales de la Educación Física. Podrán trabajar con clases a domicilio y en espacios públicos, con un máximo de 2 personas. No está permitido la apertura de gimnasios para tales fines”.

---

“En esta etapa, las actividades religiosas individuales en iglesias, templos y lugares de culto de cercanía podrán realizarse”, agrega.

“El decreto, además, abarca a las actividades de reparación, mantenimiento, distribución y prestación de servicios para la rama del transporte (aéreo, marítimo y terrestre), como así también a las compañías aseguradoras, entre otras”.

Señaló el mandatario que “El alto grado de acatamiento y la situación epidemiológica (82 casos, 54 curados, 19 activos y 9 fallecidos) nos permite ir avanzando prudentemente en etapas, y en caso de ser necesario volveremos a estados previos más restrictivos”.

“En Mendoza tenemos un alto grado de acatamiento, y cuando no sea así, vamos a caer con toda la fuerza de la ley para sancionar a los incumplidores”, afirma y recuerda . que se deben mantener las medidas preventivas.

Fuente: Jornada